

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN
<b>Institución</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la obtención de la calificación para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, la cual faculta realizar de forma permanente la actividad de transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, constantes en las listas A, B y C del Anexo de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona jurídica privada o pública, natural ecuatoriana o extranjera que requiera transportar Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización de forma obligatoria debe obtener la calificación correspondiente y la autorización de sus unidades vehiculares.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de aprobación de la calificación para el transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.</li><li>• Anexo-1-Autorizacion-de-vehiculos-para-transporte-terrestre-de-sustancias-catalogadas-sujetas-a-fiscalizacion</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> El usuario solicitante deberá presentar los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- FO-DCSC 001- Formulario General para la Calificación</li><li>2.- FO-DCSC 006 - Formulario para Calificación por actividad – Transporte Terrestre</li><li>3.- Factura de pago por el servicio</li><li>4.- Dispositivo de rastreo satelital (se autorizará el acceso al Ministerio del Interior para el monitoreo).</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Documento de relación comercial entre la empresa/persona natural calificada y el /los dueños de los vehículo(s), en caso de que la matrícula del vehículo no esté a nombre de la empresa/persona natural calificada.</li><li>2. Registro único de Contribuyentes para el caso de autorización para vehículos de transporte internacional de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, se lo realizará a través de una persona natural o jurídica domiciliada en el Ecuador y calificada para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización por el Ministerio del Interior que aplica para vehículos y conductores extranjeros.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior a través del link: <a href="https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/menu-control-del-manejo-de-sustancias-catalogadas-sujetas-a-fiscalizacion/">https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/menu-control-del-manejo-de-sustancias-catalogadas-sujetas-a-fiscalizacion/</a></li><li>2. Acceder al menú</li><li>3. Escoger la opción "Programas y Servicios".</li><li>4. Escoger la opción "Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización"</li><li>5. Descargar los formularios del FO-DCSC-UE-001 y FO-DCSC-UE-006 para la actividad de transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.</li><li>6. Registrar la información solicitada en los formularios FO-DCSC-UE-001 y FO-DCSC-UE-006 para la actividad de transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.</li><li>7. Enviar los formularios y los requisitos establecidos al correo electrónico habilitado en la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial.</li><li>8. Recibir por correo electrónico el número de asignación del trámite para el seguimiento del proceso.</li><li>9. Esperar respuesta al requerimiento.</li></ol>

10. Recibir vía correo electrónico la confirmación de fecha y hora para la inspección previa a la calificación.
11. Participar conjuntamente en la inspección que realiza el técnico del Ministerio del Interior.
12. Recibir vía correo electrónico nota de pago por la calificación para el transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
13. Gestionar el pago mediante transferencia bancaria o depósito en las oficinas del Banco del Pacífico u oficinas corresponsales.
14. Solicitar por correo electrónico habilitado en la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial, la emisión de la factura electrónica por el pago de la tasa por la calificación adjuntando el comprobante de transacción del Banco del Pacífico.
15. Recibir vía correo electrónico el certificado de calificación para el transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

**Calificaciones de actividades/ampliación de actividades**

Código Bancario	Actividad	Valor Dólares	Factor de Conversión
7.1	CALIFICACIÓN/TRANSPORTE	\$ 27,60	0,06
	<b>Autorización vehículo sin servicio de rastreo sat.</b>		
7.8	AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTE-SCSF	\$ 27,60	0,06

Nota: Con el comprobante de depósito original, nota de pago y recibo del costo bancario, debe solicitar al Ministerio del Interior la emisión de la factura electrónica.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Coordinación	Dirección	Teléfono	Horarios (Lunes a viernes)	Correo electrónico
Zonal 1	Juan de Velazco y Sánchez y Cifuentes	870(+593) 062951954	08:00 am - 17:00 pm	<a href="mailto:tramites.controlcz1@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz1@ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Zonal 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	(+593) 06231001508 / 2310034	08:00 am - 17:00 pm	<a href="mailto:tramites.controlcz2@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz2@ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Zonal 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	No se dispone	08:00 am - 17:00 pm	<a href="mailto:tramites.controlcz3@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz3@ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Zonal 4	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	(+593) 998847569	08:00 am - 17:00 pm	<a href="mailto:tramites.controlcz4@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz4@ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Zonal 4	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila Ciudadela Samanes,	(+593) 986105329	08:00 am - 17:00 pm	<a href="mailto:tramites.controlcz4sd@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz4sd@ministeriodelinterior.gob.ec</a>

Coordinación Zonal 5	<p>Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque. 958899504</p> <p>Parque Samanes Bloque 6 Guayaquil - Ecuador.</p>	(+593) 08:00 am - 17:00 pm	<a href="mailto:tramites.controlcz5@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz5@ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Coordinación Zonal 6	<p>Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot</p>	(+593) 08:00 am - 17:00 pm 072844821	<a href="mailto:tramites.controlcz6@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz6@ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Coordinación Zonal 7	<p>Vela entre 25 de junio y Sucre</p>	(+593) 08:00 am - 17:00 pm 072966605	<a href="mailto:tramites.controlcz7@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz7@ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Coordinación Zonal 8	<p>Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque. 958899504</p> <p>Parque Samanes Bloque 6 Guayaquil - Ecuador.</p>	(+593) 08:00 am - 17:00 pm	<a href="mailto:tramites.controlcz8@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz8@ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Coordinación Zonal 9	<p>Francisco Robles E4-32 y Avenida Amazonas</p>	(+593) 08:00 am - 17:00 pm 022940300 ext. 2915	<a href="mailto:tramites.controlcz9@ministeriodelinterior.gob.ec">tramites.controlcz9@ministeriodelinterior.gob.ec</a>

### Base Legal

- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615. Art. 23, numeral 5.](#)
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615. Art. 23, numeral 3.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 10.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 40.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 41.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 6.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 3.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 4.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 5.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 45.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 7.](#)

**FISCALIZACIÓN. ART. 7.**

- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 8.](#)
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 9.](#)
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 24.](#)
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 27.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Martha Villafuerte  
**Correo Electrónico:** martha.villafuerte@ministeriodelinterior.gob.ec  
**Teléfono:** (02) 2940-300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	3
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	2
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	3
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1